



RESOLUCION (CD) N° 85/22

BUENOS AIRES, 2 4 AGO 2022

VISTO el EX-2022-02131107--UBA-DCD#SA_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) № 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) № 3667/15, y la Resolución (CD) № 3332/22; y

CONSIDERANDO:

Que por el EX-2022-3465720- -UBA-DTME#SADM_FDER se da tramite al llamado a concurso y;

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) № 3332/22 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesai Penal" del Profesor Asociado regular Mario Villar del Departamento de Derecho Penal y Criminología

Que en la citada Resolución (CD) № 3332/22 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 22 (veintidós) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones de los/as aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron los/as propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) № 3667/15 corresponde designar a los/as auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) № 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del úía 23 de agosto de 2022,

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" al





Profesor Asociado regular Mario Villar, a los/as personas mencionadas, desde el 1° de agosto de 2022 y por el término de 2 (dos) años.

1.	BAQUÉ, SANTIAGO PABLO	DNI 39.915.606
2.	BREGANTIC, JONATAN LADISLAO	DNI 34.180.977
3.	MOLDES, JUAN ANDRÉS	DNI 26.952.079
4.	BARBUTO, ALBERTO SEBASTIÁN	DNI 28.799.676
5.	PRIETO, JULIÁN	DNI 40.549.233
6.	ESTEVE, DIEGO MARTIN	DNI 30.592.032
7.	BLANCO, IGNACIO ARIEL	DNI 31.877.725
8.	GARCÍA RIVAS, DIEGO	DNI 37.376.487
9.	MACEIRA, MALENA ROCIO	DNI 34.499.835
10	. SANTAELLA SASSANO, FLORENCIA SOL	DNI 34.027.678

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Personal, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Penal y Criminología y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. —

LUCAS BETTENDORFF SECRETARIO ACADÉMICO

E -

Carol ha I. Vaccaro
Directora

C. DIRECTIVO

Dirección de Consejo Directivo

EANDRO VERGARA





RESOLUCION (CD) No. 89/22

BUENOS AIRES, 2 4 AGO 2022

VISTO el EX-2022-02131107--UBA-DCD#SA_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) Nº 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) Nº 3667/15, y la Resolución (CD) Nº 3332/22; y

CONSIDERANDO:

Que por el EX-2022-3619500- -UBA-DTME#SADM_FDER se da tramite al llamado a concurso y;

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) Nº 3332/22 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal", del Profesor Titular regular Maximiliano Rusconi del Departamento de Derecho Penal y Criminología

Que en la citada Resolución (CD) Nº 3332/22 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 30 (treinta) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar las exposiciones de los/as aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron los/as propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) Nº 3667/15 corresponde designar a los/as auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) Nº 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo resuelto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de agosto de 2022,

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" del



Profesor Titular regular Maximiliano Rusconi a las personas mencionadas, desde el 1° de agosto de 2022 y por el término de 2 (dos) años.

 QUIROGA BERON FACUNDO 	DNI 38.443.417
2. PAVIGLIANITI MARIA CATALINA	DNI 35.227.514
3. VICENTE JOHANNA	DNI 36.110.137
4. IMELIO NATALIA LUCIANA	DNI 32.255.181
5. ALEGRE JULIO GERMAN	DNI 27.677.428
6. MACIEL FLORENCIA	DNI 36.221.894
7. VIEGAS NOELIA ANAHÍ	DNI 34.480.135
8. FENTE AMANDA INES	DNI 33.362.285
9. GASTON LEANDRO	DNI 34.587.789
10. GONZÁLEZ ANGEL ALBERTO	DNI 27.365.731
11. CANO BIASSI ROMINA GISELE	DNI 33.692.919
12. OTERO MARÍA INÉS	DNI 34.256.565
13. REYES ANALIA VERONICA	DNI 31.616.655
14. VEGA GARCÍA MARINA	DNI 39.906.788
15. VANDE RUSTEN BOSCH MARIA SOL	DNI 39.769.259

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Vuelva al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico y Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Personal, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Penal y Criminología y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. —

EANDRO VERGARA

, i

SECRETARIO ACADÉMICO

Sarotha I. Vaccaro Directora

C. DIRECTIVO

Dirección de Consejo Directivo